

ESTAMPILLA
Pagada Bl.
1286- 8-III-47

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 586-E-48.-

W6
Municipalidad de Concepción
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 11 de Marzo de 1937

Vence 11 de Septiembre de 1937 (Si no se diera comienzo a las obras).

Dación de línea No. -

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 48 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don. **RAFAEL VARELA** para construir un edificio nuevo destinado a **Habitación** de **6.20** mts. de altura, de Clase **B**, de edificación, en la calle **Rengo** No. **34**.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario **Rafael Varela** domicilio **Rengo 34**

» Arquitecto **Herna Vega P.** domicilio

» matr. No. patente No.

» Constructor **H. Infante** domicilio **Maipú N° 74**

» matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad **1º p. 90.50 m2.**

Dimensiones del terreno **395.20 m2.** mts. 2. superficie edificada **2º 97.70" 188.20** mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación **dos copias.**

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4.º » de agua potable

5.º Planos de planta de los diferentes pisos **dos copias.**

6.º » de fachadas **dos copias.**

7.º Secciones verticales **dos copias.**

8.º Planos de detalles **techumbre, reja, pialres, dos copias.**

9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica

10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11.º Especificaciones técnicas **dos copias.**

12.º Cálculos de resistencia

13.º Varios **Presupuesto: \$ 140.463.60 Ciento cuarenta mil, cuatrocientos sesenta y tres 60/100 pesos.**

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación Blt. N° 1286---\$ 476.-

id. id. " id. 400.-

Libreta de Control id. 20.-

ESTAMPILLA MUNICIPAL id. 37.-

8 -III-47.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. **48** para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos congresos parciales. Artículos Nos. 420-425.

Jga/

Ramón Sánchez Castillo Auz
Director de Obras Municipales